



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., doce de noviembre de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220190009700

Téngase en cuenta que la parte demandante permaneció silente frente al traslado de las excepciones propuestas por el curador ad litem.

Por lo demás, en aras de continuar con el curso procesal, se requiere a la parte demandante para que manifieste el lugar exacto donde se encuentra ubicado el automotor.

Cumplido ello, se dispondrá a señalar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL
Notificación por Estado
110 En la fecha notificación
mediante Estado No.
El auto entró en 16 NOV 2021
El Secretario